El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, sábado 7 de Diciembre 1901. N.º 6.135

SECCION POLITICA

Congreso

Las elecciones de Barcelona

Discurso de D. Alejandro Lerroux

(CONCLUSIÓN)

Además, y lo he de decir con toda sinceridad, es que yo he visto allí, en el modo de proceder de los Juzgados, anomalías que quiero referir á la Cámara. Yo pedí, cuando fuí á protestar ante el alcalde y después ante el gobernador civil, que inmediatamente, sin pérdida de tiempo, porque para eso se les había ordenado que estuvieran de guardia el juez instructor á quién correspondiera, fuese á la plaza de Santa Ana y procurase sobre la marcha instruir las diligencias necesarias, detener á todos los que estuvieran dentro del colegio que no fuesen electores de aquella sección, y al cabo de dos horas recibí el recado de que, si quería, fuese á hacer la denuncia verbal; y pregunto yo: si se trataba de un delito público, ¿qué necesidad tenía aquel señor juez de la denuncia verbal que le hiciera un ciudadano? Si había habido disparos, si además había habido un herido, por lo menos oficialmente se conocía á uno de los 14 heridos que hubo, ¿qué necesidad tenía ese señor juez de que yo fuera á hacerle la denuncia verbal? Pero no; aquel infeliz amigo nuestro que recibió dos heridas, una en un brazo, de arriba á abajo por cierto, y otra que le atravesó el bíceps, aquel compañero nuestro fué á curarse á la Casa de Socorro, y de la Casa de Socorro le mandaron á la cárcel y en la cárcel está; pero en cambio leí en «La Veu de Catalunya» cómo celebraba la hazaña heróica de un señor fabricante de sedas que estuvo dentro de aquel colegio de la plaza de Santa Ana, y á quién atribuye la heróica defensa de aquel colegio, y siendo esta una denuncia ó si se quiere una delación bien terminante, todavía no sé que en el lugar que ocupa ese obrero que fué herido en un brazo como he dicho, esté ocupando á su lado otra cerda ese señor fabricante de sedas, de cuyo nombre no quiero acordarme, porque yo no vengo aquí á ser delator.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, faltan pocos minutos para terminar las horas destinadas á preguntas é interpelaciones, y es necesario entrar en los presupuestos. Si S. S. no puede acabar su discurso en ese espacio de tiempo, se le reservará la palabra para mañana.

El Sr. LERROUX: Perdóneme la Presidencia, porque voy á terminar en breve. Sospecho que estoy molestando á la Cámara, á pesar de que no he querido entrar en largos detalles para no ser más extenso.

Termino pidiendo después de lo expuesto conjurando á todos, para que haciendo cada uno lo posible, lo mismo los que militamos en un campo que en otro, se preocupen del estado social, político y moral en que se encuentra Cataluña, y principalmente Barcelona. Yo he leído que el otro día el señor Presidente del Consejo de Ministros pronunciaba estas palabras; primero la Patria, ante todo la Patria, después la libertad y luego la Monarquía. Yo os digo que tengo un concepto de la Patria que no se compadece muy bien con el concepto vulgar. Yo creo en España, amo á España, espero en España; pero considero esta Patria como punto de partida para que vayan derrumbándose aquellas fronteras que cierran el camino á la fraternidad universal, que podrá ser propia de místicos que sueñan; pero que yo llevo en el fondo de mi conciencia como un ideal á que, en día tan lejano como queráis, habrá de llegar la humanidad.

Y en este concepto no transigiré nunca, á pesar de mis ideas autonomistas, con el partido regionalista de Barcelona. Podrá suceder que el porvenir, si allí mis amigos siguen dispensándome su confianza, podrá suceder que nos encontremos de nuevo frente á frente; podrá suceder que para cuestiones de moralidad pública y de moralidad municipal, alguna vez entren en tratos los míos con los otros, pero yo os aseguro que convencido como estoy de que regionalista y catalanista quieren decir separatista, yo jamás, jamás entraré en tratos con ese partido, porque me interesa ante todo y sobre todo que la prosperidad de nuestra Patria no se subordine, no esté supeditada á los particulares intereses de una determinada región.

También quiero decir antes de terminar que no atribuyo yo al Sr. Robert la paternidad de estos sentimientos separatistas; que no creo yo que sus convicciones le lleven tan lejos; que sé y me consta que donde se incuba eso no es en su alma, sino que es en aquellos centros intelectuales como la Universidad y el Ateneo y otros por el estilo, que sirven, como decía al principio de mi discurso, de foco de conspiración catalanista. Ya lo habéis visto; por abandono de unos y otros, la Universidad de Barcelona es hoy un asilo de profesores que lo de menos serían que fuesen reaccionarios, de profesores, señores Diputados, que como el señor Fargas dice á quien lo quiere oir, que primero enseñará á sus hijos chino que castellano; de profesores, que, como el Rector, pronuncia las frases que todos conocéis y la prensa ha divulgado esta mañana, y profesores que producen, yo no sé con qué intención, esas algaradas estudiantiles que llevan á la juventud por derroteros que nos pueden arrastrar tan lejos como han ido á parar aquellas colonias que nunca olvidaremos, Cuba y Filipinas; porque realmente estamos asistiendo á la génesis de un desmembramiento por el estilo. Y si todos, saltando por encima de nuestras pequeñas pasiones políticas, no nos preocupamos de acudir á la curación de esa llaga, si no nos preocupamos del problema catalanista y de darle la satisfacción á que tiene perfectísimo derecho un país que ha llegado á la plenitud de su personalidad, el mal aumentaría. (Rumores.)

Tened en cuenta, Sres. Diputados, que la guerra civil surgiría entonces; tened en cuenta que muy en breve se producirían en la hermosa tierra catalana las escenas sangrientas de Cuba y Filipinas que han hecho perder la vida á tanto español y han consumido tantos tesoros.

Y con esto, Sres. Diputados, he concluido; tengo la certidumbre, como ya expresé en otra ocasión, de no haber dicho todo lo que quería decir: tengo la certidumbre de no haber observado el método que me proponía seguir. Yo ruego á todos que me dispensen y tengan en cuenta la diferencia que va entre la costumbre de hablar en los meetings y la de hablar en este lugar. Lo dicho puede serviros de fundamento para deducir otras muchas cosas que por vuestra propia observación llegaréis á conocer; pero atended ese problema, curad esa llaga, porque si no, el catalanismo ha de dar tales disgustos á España, que aquellos otros que trajeron consigo la pérdida de nuestro imperio colonial quedarán empequeñecidos.

He dicho

Ultimo discurso

pronunciado por D. Francisco Pí y Margall en la noche del sábado 16 de noviembre en la Unión Escolar.

Queridos escolares: Con gran satisfacción me encuentro entre vosotros. Vosotros sois los hombres del porvenir, yo un hombre de lo pasado: conveniente es que lo pasado y lo porvenir se vean y se entiendan.

Nosotros, los hombres de mi tiempo, hemos luchado vigorosamente por establecer y arraigar los principios de la democracia, dejar absolutamente libres el pensamiento y la conciencia, y asentar las instituciones nacionales sobre la base de la soberanía del pueblo.

No lo hemos conseguido todo: á vosotros corresponde coronar la obra.

Ha surgido ahora una cuestión que preocupa los ánimos: la cuestión religiosa. Se la ha reducido por de pronto á la de si deben ó no desaparecer las comunidades á la religión consagradas. Yo estoy por la supresión total de las congregaciones religiosas.

Es antigua esa cuestión de las comunidades. El año 1820 se cerró ya las órdenes monacales y se empezó á poner en venta los inmensos bienes que poseían. Restauró las cosas al ser y estado que antes tenían Fernando VII apenas se vió dueño y árbitro de su voluntad, merced á las armas del duque de Angulema; pero á la muerte del rey renació la cuestión con mayor fuerza é ímpetu que nunca. El año 1834 invadió el pueblo los conventos de Madrid y degolló á los frailes, y el año 1835 en Reus y en Barcelona se incendió los conventos y se abolió las órdenes religiosas. No tuvo que hacer grandes esfuerzos Mendizábal para abolir los de todo el reino, pues ya entonces estaban de hecho abolidos. Se los abolió por una ley en Cortes el año 1837. Todo desapareció, monjes y monacatos, y pasamos cerca de medio siglo sin órdenes de ningún género.

En realidad ese movimiento contra las comunidades fué debido más á la pasión política que á un razonado estudio. A la muerte del rey no ignoráis que nació una guerra civil sobre la sucesión al trono. Los dos pretendientes se hicieron representantes de principios opuestos; D. Carlos enarboló la bandera del absolutismo, y doña Isabel, bien que timidamente, la del liberalismo. La guerra fué larga, tenaz, sangrienta, y pusiéronse de parte de D. Carlos, no sólo muchas comunidades, sino también muchos prelados. El pueblo que veía la manera como esas instituciones apoyaban á D. Carlos, cobró ódio á las comunidades y aún al clero. De aquí las matanzas y los incendios.

Ha retoñado ahora la cuestión, ¿cómo? Subrepticiamente se fué creando comunidades bajo gobiernos débiles, y á estas vinieron á añadirse las muchas que arrojó de su territorio la vecina República. Se les dió cierto carácter con la ley de Asociaciones, y

las comunidades, viendo cada día más incuriosos á los gobiernos, llegaron á creerlas sin ley ni freno, llegando á creer que por su carácter sagrado no obedecían á más leyes que á sus estatutos, de aquí la invasión que hoy vemos en todos los ámbitos del reino. Sólo en Madrid, y alrededor de Madrid, ¡qué de órdenes no se ha establecido! ¡Qué de conventos no se ha construído en pocos años! Millones han debido tener para esas obras. Aquí donde el Estado no puede hacer si no en muchos años las obras que proyecta.

Ya hoy conviene examinar la cuestión de las comunidades bajo un orden de ideas distinto. Lo he dicho en las Cortes y lo repetiré aquí para que tengáis razones sólidas con que combatirlas. Las comunidades religiosas son antihumanas, antisociales, antieconómicas. Los individuos que las constituyen empiezan por romper los vínculos de la naturaleza. Abandonan á sus padres y a sus hermanos, y no piensan sino en reposo terrestre y en su bienandanza celeste. Huyen del trabajo, y levantan entre ellos y el mundo un infranqueable convento. Como no se fundan con capital propio han de vivir sobre el país, aquí pidiendo la limosna, allí cuestando herencias y legados en perjuicio de los deudos de los que mueren. Corporaciones permanentes amortizan lo que adquieren, y retiran de la circulación bienes que podrían ser riquezas, riquezas que podrían ser la felicidad de muchos. Los frailes y las monjas se hacen siervos de la comunidad por votos perpétuos, servidumbre no consentida por nuestras leyes. No es lícita aquí ni aún la servidumbre voluntaria. Si os fijáis en esas consideraciones, rechazaréis todos sin duda las comunidades religiosas.

La cuestión religiosa no está toda cifrada en las comunidades. La Iglesia fuera de las comunidades tiende constantemente á reducir á anular la libertad del pensamiento. Créese órgano de Dios, de la verdad absoluta, y no admite que se le ponga enfrente otros preceptos ni otros dogmas. Así véis constantemente á los prelados combatiendo la libertad del pensamiento y la conciencia, y llegando á decir á sus fieles que deben resistirse aún con el martirio al cumplimiento de las leyes con que el Estado vulnera los derechos de la Iglesia. Esto es de todo punto necesario que desaparezca. La misma diversidad de cultos impone el justo respeto á todos los que existen y á los que en adelante existan. Es hoy la libertad de cultos condición de orden.

Ese respeto á todos los cultos existió ya en los siglos medios. Vivían aquí con personalidad jurídica los cristianos, los moros y los judíos, y para sus declaraciones ante los tribunales tenían fórmulas de juramento distintas. La intransigencia católica empezó principalmente cuando hubimos arrojado del territorio á los árabes de Granada. El día 2 de febrero del año 1492 se enarboló en las torres de la Alhambra el pendón de Castilla y en el mes de mayo se expulsaba á los judíos. Se había establecido ya antes el tribunal del Santo Oficio, pero entonces extremó sus bárbaros rigores. Quiere ser la religión católica dueña y señora del pensamiento del hombre, y ni aún en la interpretación de sus fórmulas ni de sus principios morales reconoce en nadie libertad alguna. Os dejará que pongáis en duda su moral y su historia, pero no su dogma de la trinidad ni de la inmaculada concepción de la virgen y el de la transformación del vino y del pan en Cristo, en su cuerpo y en su sangre.

Os quiere la Iglesia sumisos á sus preceptos, con el pensamiento reducido á sus mixtificaciones, y si no lo consigue, no es porque una y otra vez no lo intente, y si mañana surgiese otra guerra no volviese á alzar sus pendones por D. Carlos. Vengo yo á daros la voz de alerta para que no dejéis nunca en pie tan absurdas pretensiones y las rechacéis con toda vuestra energía. Conservad en todo la independencia de vuestro espíritu. Sed respetuosos para con vuestros maestros y con los autores de vuestros libros de enseñanza, pero no juréis nunca sobre la palabra del escritor ni el maestro. Debéis leer á los unos y oir á los otros, examinando si las ideas que os dan son conformes á vuestro pensamiento y á vuestra conciencia. Si no lo son, debéis combatirlas; si lo son, debéis respetarlas. Y no os espante veros solos en vuestra opinión; en todas las grandes crisis de la historia un hombre solo ha tenido razón contra toda la humanidad. La independencia del espíritu, esto es lo que he venido á aconsejaros.

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DICIEMBRE

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio J. Fornaris, con asistencia de los concejales Sres Pons Carreras, Barceló, Orfila, Rodríguez, Pons Alzina, Sintes Pons y Pons Sitjes.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó aprobar las subastas de suministro de pan, carne y leña á los establecimientos de Beneficencia durante el año *1902,* adjudicadas en los días 4 y 5 del corriente, á favor de los mejores postores D. Gabriel Olives Sintes, D. Jaime Palliser Villalonga y D. José Teixidor Olives.

No habiéndose presentado postores á la segunda subasta intentada para el arriendo del arbitrio del matadero público durante el año 1902, se acordó quede este servicio por administración.

No habiéndose presentado postores á la segunda subasta intentada para el arriendo del arbitrio sobre los locales de parada de carros y caballerías en el año 1902, se acordó anunciar nuevo remate con rebaja de tipo.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana en una instancia de Mateo Salord Calafell, se acordó autorizarle para que construya una caseta lindante con la nueva carretera general, con sujeción á las condiciones fijadas por aquella y por el Sr. Ingeniero de Obras públicas.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en una instancia de Pablo Pons Gomila, arrendatario de los puestos de venta en los mercados, se acordó autorizarle para que permita la instalación de kioskos en las inmediaciones de aquellos durante las próximas fiestas de Navidad, con sujeción á las condiciones que en aquel se expresa.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en una proposición del concejal Sr. Villalonga, se acordó nombrar una Junta de obras en el caserío de Llumesanas, para que estudie é invierta la cantidad que anualmente se consigne en presupuesto para la conservación y mejora de sus calles.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en dos instancias presentadas solicitando el cargo de Recaudador general de arbitros municipales y agente ejecutivo de este Ayuntamiento, se acordó nombrar á D. Juan Monjo Hernandez, por ser el que ha hecho proposiciones más ventajosas.

De conformidad con lo informado por la misma Comisón en una comunicación del Sr. Delegado del Gobierno transcribiendo otra del primer teniente Jefe de la Guardia civil de esta línea, se acordó contestar que en esta ciudad no se exigen derechos de consumos á los individuos de dicho cuerpo cuando se recaudan por medio de repartimiento y que este Ayuntamiento está dispuesto á proporcionar á los hijos de aquéllos enseñanza gratuita y también asistencia médica á sus familias.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en una instancia de D. Antonio Vinent Victory, D. Antonio Blanc y otros solicitando que solo se exija derechos de consumos por los cerdos que se degüellen sobre el importe del peso que alcancen al introducirlos en el casco y radio; se acordó que antes de resolver pase á informe del Administrador nombrado para el año 1902 D. Pedro Pons Escudero.

En vista de una atenta invitación del Rdo. Cura ecónomo de la iglesia parroquial de S. Francisco, se acordó asistir á la misa y procesión que tendrán lugar el 8 del corriente, festividad de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen.

En este acto salió el Sr. Rodriguez.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una comunicación de la Junta local de Instrucción pública, se acordó arrendar la casa que posee en el caserío de Llumesanas D. Juan J. Rodriguez para destinarla á escuela pública de niños, cuando termine el arriendo de la que actualmente se dedica á dicho objeto.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Se aprobó la cuenta del producto obtenido en el Matadero público en el mes de Noviembre último y que su importe líquido de 1.003 pesetas 10 céntimos ingrese en Caja.

Se aprobó la cuenta de recaudación del arbitrio sobre toldos en el año 1900 y que el producto líquido de 111 pesetas 55 céntimos ingrese en Caja.

Se aprobaron dos cuentas de recomposición del camino de San Llorens y de las calles de Isabel II y San Luis Gonzaga.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Esta noche celebra el casino Unión Republicana la primera función, cantándose por la compañía lírico italiana del Teatro Principal la hermosa producción del fecundo maestro Verdi titulada:

La Traviata

Debemos advertir que á la expresada función solo podrán suscribirse los socios del casino, quedando vedada, como es consiguiente, la asistencia á la misma, de toda persona extraña á la sociedad.

*
* *

Se advierte además á los socios y familias que con motivo de darse principio hoy á las funciones líricas, el conserge del establecimiento tendrá el *ambigú* del local en extremo surtido, y que el inteligente en el arte culinario José Vidal Palliser, tiene á su cargo la preparación de los «platos» que en aquel se sirvan.

*
* *

Mañana por la noche tendrá lugar el acostumbrado baile de sociedad, al que también solo podrán suscribirse los socios.

En el presente número terminamos la publicación del discurso del señor Lerroux pronunciado en el Congreso de los diputados, en el que puso de relieve lo hecho por los catalanistas durante las elecciones municipales últimas habidas en Barcelona.

*
* *

En el número próximo empezaremos á publicar el del Sr. Azcárate, pronunciado también en el Congreso, con motivo de combatir la totalidad

del proyecto de presupuestos generales del Estado.

Dedicada al cuerpo de infantería de esta guarnición por ser mañana la festividad de la patrona del arma, se pondrá en escena por la noche en el Teatro Principal por la compañía lírico italiana, la obra en 4 actos del maestro Verdi, que tan bien recibida ha sido por el público en las dos veces que se ha representado en lo que va de temporada y que lleva por título:

HERNANI.

En las primeras horas de la mañana de hoy ha tenido lugar en la parroquia del Cármen la ceremonia de unirse en lazos matrimoniales nuestro apreciado amigo y correligionario D. Antonio Cantamisa Caules con la simpática cuán modesta joven doña Lucía Manent Carreras. Apadrinaron el acto como testigos, nuestros también afines D. Francisco Olives Ibañez y D. Antonio Grandío Tendero. Felicitamos con tan halagüeño motivo á las respectivas familias de los desposados, deseando á la dicho sa pareja toda suerte de bienandanzas en su nuevo estado y el disfrute á la par de una incabable luna de miel.

A las cuatro de la tarde de hoy ha sido conducido á la última morada el cadáver del propietario D. Juan Orfila y Pons, fallecido á la misma hora de la tarde de ayer después de larga dolencia á la edad de 57 años.

Acompañamos á toda su familia en el desconsuelo que se halla sumida por tan sensible pérdida.

* *

Impreso ya el anuncio mortuorio que en la cuarta plana hoy publicamos nos ha sido entregada la adjunta nota que debía figurar al pie del mismo y que insertamos en este lugar:

«El Exmo. é Ilmo. Sr. Don Salvador Castellote Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á todos los fieles cristianos, por cada comunión que recibieren, Misa que oyeren, limosna que dieren y demás actos de piedad que practicaren en sufragio del alma del finado.»

Varios socios del casino «Unión Republicana» deseosos de oir al orador don Miguel Longas, han solicitado de la Junta Directiva que dé una velada el lunes próximo en el salón del mismo. Para tratar del asunto se ha convocado para esta noche á la Junta, y siendo probable que no oponga á ello el menor inconveniente, anunciamos á los socios que el lunes próximo á las ocho y media de la noche tendrá lugar la consabida velada para dar conferencias sobre los ideales republicanos y libertad de los cultos.

* *

El citado señor Longas disertará esta noche en la Capilla Evangélica de la calle de San Luis Gonzaga.

Una anciana vendedora de leche, de las que acostumbran llevarla al domicilio de sus parroquianos, ha sido acometida esta mañana de un accidente dando con su cuerpo en el duro suelo, y derramando al caerse por el empedrado todo el líquido que traía en un cazo de hoja lata. Auxiliada por algunas personas se la ha trasladado á una casa de la calle de la Infanta en donde los asiduos cuidados de sus moradores han contribuido á que volviera en sí y pudiera después marcharse por su pie á su domicilio.

El *restaurant* de nuestro amigo señor Derresdías, que tiene abierto en el local del casino «Nuevo Centro» situado en la calle de la Arravaleta esquina á la del Norte, continúa con la profusión de tenerlo surtido de una exquisita variedad de manjares, condimentados por el renombrado cocinero don Bartolomé Font.

La placa seca fotográfica más grande que se ha construido, pertenece á M. Jorge Lavorence, un aeronauta aficionado de Chicago, á quien acaba de serle entregada por una de las principales casas de San Luis (Missouri).

Aunque los números sólo pueden dar una idea incompleta de las dimensiones de esta placa gigantesca, diremos que mide 2'45 metros de longitud, 1'40 metros de ancho y cerca de un centímetro de grueso. Se necesitará, pues, naturalmente un chasis y una cámara construidas expresamente para recibir placas de estas dimensiones, pues M. Jorge Lavorence piensa hacer construir cierto número del mismo modelo.

Pronto se servirá de ellas para sacar una serie de vistas fotográficas, tomadas desde un globo y en cierto modo á vista de pájaro, de las dos ciudades hermanas, como las llaman San Pablo y Minneapolis, situadas en la orilla izquierda del Mississipí y que representan en conjunto una aglomeración total de medio millón de habitantes próximamente.

Sociedad de Socorros de obreros enfermos del casino Unión Republicana

El próximo domingo 15 de los corrientes tendrá lugar en el casino «Unión Republicana» la votación para elegir la mitad de los individuos que componen la junta administrativa de la sociedad expresada, conforme á lo que previene el Reglamento, por que se rige la misma. El acto tendrá lugar á las 11 y terminará á las doce. Mahón 7 de Diciembre de 1901.—El Director, Miguel Oleo.

* *

Centro Ciclista Mahonés

Habiendo esta Sociedad adquirido la 1.ª y 2.ª décimas partes del billete número **4.838** de la Lotería Nacional, sorteo 23 de Diciembre de 1901, se pone en conocimiento de los señores Socios que la lista de suscripción estará abierta en la consergería hasta todo el día 8 del corriente.

P. A. de la J. D.—El Tesorero.

* *

Administración de consumos de Mahón

Se previene á los vecinos del extrarradio de este término municipal que no hayan satisfecho las cuotas que les fueron señaladas por repartimiento individual y conciertos voluntarios y obligatorios correspondientes al 2.º semestre de 1900 y año actual, que con esta fecha quedan incursos en el apremio de 2.º grado, según determina el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900; en la inteligencia de que, si transcurridas las 24 horas que prescribe el art. 66. no verifican el pago de las cuotas y recargos impuestos, se procederá al embargo y venta de los bienes muebles y semovientes, frutos y rentas de los deudores, según dispone el art. 68 de dicha Instrucción.

Mahón 7 de Diciembre de 1901.—El Administrador, p. p., Juan Salord.

* *

Ayuntamiento de Mahón

Arbitrios

El día diez y nueve del actual á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la nueva subasta para el arriendo del arbitrio sobre los locales de parada de carros y caballerías durante el año de 1902 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de doce pesetas con cincuenta céntimos en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 7 de Diciembre de 1901.—El Alcalde-Presidente, Antonio J. Fornaris.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D...... vecino de..... según cédula personal número...... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la nueva subasta del arriendo del arbitrio sobre los locales de parada de carros y caballerías durante el año mil novecientos dos ofrece tomar á su cargo dicho arriendo con entera sujeción á aquellas por la cantidad de.... (en letras)......pesetas.

(Fecha y firma del proponente.).

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Dia 7

Para Alcudia y Barcelona vaporcorreo «Isla de Menorca» capitan Ginart, con pasaje, efectos y balija.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 7, 1'10.

Asegúrase que los presupuestos quedarán aprobados por ambos cuerpos Colegisladores antes de Navidad.

La Comisión nombrada para dictaminar acerca del proyecto de pagos en oro, ha acordado abrir información pública por escrito sobre aquel.

Madrid 7, 2'15.

El ministro de Instrucción pública señor Conde de Romanones ha declarado que perderán el curso los estudiantes que falten colectivamente á las clases tres veces antes de las vacaciones de Navidad.

Madrid 7, 9'45.

La Gaceta publica un Real Decreto del Ministerio de la Guerra rebajando el contingente actual para el reemplazo del ejército, llamando á filas 50 mil hombres.

Además publica la prórroga de treinta días para el plazo de redenciones á los reclutas del último llamamiento.

Madrid 7, 10'25.

La huelga de los panaderos sigue igual en Cádiz, si bien no ha habido desórdenes graves como se temía.

En Bonzas provincia de Vigo se va agravándose el conflicto pendiente entre marineros pescadores y patronos.

* *

Cotización Oficial

Madrid 6 Diciembre á las 16.

4 °/。 interior . . .	72'75
Exterior. . . .	79'80
Amortizable 4 p°/。 .	00'00
Id. 5 por 100 . . .	93'30
Cubas 1886. . . .	00'00
— 1890. . . .	00'00
Banco España . .	493'50
Tabacalera. . . .	405'50
París á la vista	38'50 á 38'00
Lóndres id.	35'32 á 35'65

* *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	*Pap.*
Industrial Mahonesa	00'00	75'00
Banco de Mahón . .	39'00	41'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	101'00	00'00
Marítima	85'00	00'00
Maquinista Naval . .	100'00	00'00
Idem Residuos . . .	100'00	00'00
Oblig. municipales. .	68'50	00'00

Mahón 5 Diciembre 1901.

* *

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoll, 7 Diciembre.

Barómetro 760'7
Viento NE. flojito.
Mar picada.
Cielo acelajado.
Horizontes limitados por la bruma.

BERNARDO FABREGUES, IMP.
Calle Nueva n.º 25
Talleres: calle de San José, 69.



DON JUAN ORFILA Y PONS

FALLECIÓ

á las 4 de la tarde de ayer á la edad de 57 años

después de recibir la Extrema-Unción

R. I. P.

Su desconsolada esposa D.ª Elvira Orfila: hijas D.ª Juana, D.ª Isabel y D.ª Elvira: madre política D.ª Isabel Moulin: hijos políticos don Juan Biale y D. José Ignacio Taronjí; primos y sobrinos presentes y ausentes y demás parientes; y D. Pedro Tremol, al recordar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones. El entierro ha tenido lugar á las cuatro de la tarde de hoy.

Mahón 7 Diciembre 1901.

Casa mortuoria, Cos de Gracia 28.

El duelo se ha dado por despedido después del entierro.